



servicios a la ciudadanía
Sección Sindical CC OO
grupo abertis

NOTA INFORMATIVA

13 de Junio de 2018

ASUNTO: ACTO DE FIRMA DEL II CONVENIO COLECTIVO DE LA UNaAE

Este pasado lunes, **11 de Junio de 2018**, y después de ser ratificado por las asambleas de trabajadoras y trabajadores, se ha procedido al **acto de firma del II Convenio Colectivo de la UNaAE**.

Adjuntos a la nota, los documentos firmados:

Acta de acuerdo

II Convenio Colectivo de la UNaAE

A continuación y a modo informativo, el detalle de las fechas de implantación y regularización de los siguientes apartados:

Régimen económico: Implantación **1 de enero de 2017**. La regularización y atrasos de los incrementos acordados se harán efectivas y se abonarán en la **nómina de Julio de 2018**.

Capítulo 4 Jornada de Trabajo (Organización): implantación a partir del **1 de Enero de 2019**. El ciclo de vacaciones corto pendiente de asignar será acordado a nivel de gerencia entre empresa y los representantes de los trabajadores.

Movilidad Geográfica (límite 3.500km no compensados): Implantación **1 de Enero 2018**. Atrasos, si proceden, **nómina Julio 2018**.

Movilidad funcional (cambio punto de entrada a efectos compensatorios según condiciones acordadas): De aplicación para todos los trabajadores que cumplan requisitos desde el I CUN. Implantación **a efectos compensatorios de km 1 de Enero de 2018**.

Disponibilidad mantenimiento:

Equiparación horas complementarias a horas extras emergencia/invernal: Implantación **1 Enero 2018**. Atrasos, si proceden, en **nómina de Julio 2018**.

Consideración de las prolongaciones de jornada como jornadas completas a efectos de cambio del 1er tramo de disponibilidad: Implantación **1 Enero 2018**. Atrasos, si proceden, en **nómina de Julio 2018**.

El resto de contenido del II Convenio Colectivo de la UNaAE pasa a ser de aplicación a partir de su firma.

abertis.ccoo.cat

 @ccoobertis

 /ccoobertis